REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 157-95-AGN/J

Lima, 22 AGO. 1995

CONSIDERANDO :

Que con Resolución Jefatural Nº 097-95-AGN/J del 16 de Mayo de 1995 se aprueba el "Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo 1995 del Archivo General de la Nación";

Que es necesario establecer nuevos indicadores en la captación de la información para el mejoramiento y ampliación de la producción estadística así como, apoyar la toma de decisiones para el desarrollo armónico de los servicios archivísticos;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha elaborado los Cuadros Estadísticos que es necesario aprobar;

De conformidad con la Resolución Jefatural Nº 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de las Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Archivo Histórico, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar los siguientes Cuadros de Captación de Información Estadística:

a) Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio:
   Cuadro Nº 01 : SERVICIOS Y USUARIOS DEL ARCHIVO NOTARIAL
   Cuadro Nº 02 : SERVICIOS DE DESARROLLO ARCHIVISTICO
   Cuadro Nº 03 : SERVICIOS JUDICIALES

b) Dirección Nacional de Archivo Histórico:
   Cuadro Nº 01 : INVESTIGADORES DEL ARCHIVO HISTÓRICO
   Cuadro Nº 02 : SERVICIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO
   Cuadro Nº 03 : SERIES CONSULTADAS EN ARCHIVO HISTÓRICO

Artículo Segundo.- El llenado de los Cuadros Estadísticos que forman parte de la presente Resolución son de cumplimiento obligatorio por las Direcciones Nacionales del Archivo General de la Nación.

/.

./

Artículo Tercero.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa queda encargada de procesar mensualmente la información para su remisión al Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación